ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

OFICIO DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO GENERAL DE FONDOS Y VALORES

OFICIO Nº: 9743333

FORMOSA, 1/11/2023

Señor Presidente del
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
S / D

De mi Consideración:

Me dirijo a Ud. en los Autos Caratulados **"FISCO NACIONAL AFIP C/ ARIAS CECILIA ELIZABETH S/ EJECUCION FISCAL" (Expediente Nro. 7887/2023, Boleta de Deuda Nro. 531 / 602303 / 2023)** que tramitan por ante el JUZGADO FEDERAL SECRETARIA 1 DE EJECUCIONES FISCALES FORMOSA a cargo del Dr. DR. PABLO FERNANDO MORÁN con domicilio en BARTOLOME MITRE 839/41, a fin de que se sirva adoptar los recaudos necesarios para el levantamiento del embargo general de fondos y valores (Oficio Nro. 9646670) por ORDEN JUDICIAL.

El presente levantamiento fue decretado por el juez interviniente mediante auto de fecha 08/09/2023 cuya parte pertinente dice "si las circunstancias de hecho y de derecho ameritan, decrétese el levantamiento de la cautelar trabada materializándose a través del oficio pertinente"

Saludo a Ud. Atentamente.

DR. PABLO FERNANDO
MORÁN
JUEZ FEDERAL

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Diligenciamiento de Oficios Judiciales

Número de Juicio AFIP : ***531-602303-2023***
Tipo de Juicio : ***Ejecución Fiscal***

Fecha del Oficio : *01/11/2023*

Expediente Número : *7887* - Año *2023*

Carátula :*"FISCO NACIONAL AFIP C/ ARIAS CECILIA ELIZABETH S/ EJECUCION FISCAL"*

Juzgado Oficiante : *JUZGADO FEDERAL SECRETARIA 1 DE EJECUCIONES FISCALES FORMOSA*

Domicilio : *BARTOLOME MITRE 839/41*

Juez : *Dr. DR. PABLO FERNANDO MORÁN*

Demandado/a : *ARIAS CECILIA ELIZABETH* - CUIT :*27-28093990-6*

Domicilio : *ESPAÑA ENTRE 17 Y 18, CASA Nro 19 FORMOSA, FORMOSA*

Objeto del Oficio : *Comunicar LEVANTAMIENTO DE EMBARGO GENERAL DE FONDOS Y VALORES del Oficio 9646670 por ORDEN JUDICIAL*
Fecha del Oficio de Embargo : 11/09/2023

Firmante del Auto Judicial : *Dr. DR. PABLO FERNANDO MORÁN*

Cargo del Firmante : *JUEZ FEDERAL*

Requirente : *AGENCIA FORMOSA*
BRANDZEN N° 459 - FORMOSA - FORMOSA
OFICIO NRO.: ***9743333*** Fecha Alta : *01/11/2023*

FLEITAS LOTTO, VERONICA GABRIELA
RESPONSABLE DE GESTION JUDICIAL

AYALA, JOSE MIGUEL
Representante del Fisco

FORMOSA, 24 de octubre de 2023

Abog. José Miguel Ayala

ASUNTO**: ARIAS, CECILIA ELIZABETH**
CUIT Nº **27280939906**
B.D. Nº **531-602303/23.**
Juzgado Federal-1. Expte. N° 7887/2023.

Se hace saber a Ud. que con pagos provenientes del procedimiento de Dacion por Titulo I y II establecido en la RG 4262, y pagos de fecha 11/10/2023, cancelo los capitales de los conceptos demandados y sus respectivos intereses.-

En consecuencia, se deberá **ARCHIVAR** el juicio de ejecución fiscal, previo cobro de los honorarios correspondientes y del levantamiento de las medidas cautelares que se hubieren trabado.

A.F.I.P.
MJ

CHUSCOFF
Alfredo Tomas

Firmado digitalmente por CHUSCOFF Alfredo Tomas
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 20225444510, c=AR, cn=CHUSCOFF Alfredo Tomas
Fecha: 2023.10.24 09:15:07 -03'00'

C.P. ALFREDO TOMAS CHUSCOFF
Jefe (int) Agencia Formosa

INFORMA.
SOLICITA ARCHIVO

Señor Juez:

José Miguel Ayala (20320498199), abogado, en el carácter de Representante del Fisco, con domicilio procesal constituído en Brandsen N° 459, Formosa (Formosa), en los autos caratulados **"FISCO NACIONAL - AFIP c/ ARIAS CECILIA ELIZABETH s/ EJECUCION FISCAL"**, **Expte. Nº 7887/2023**, **BD 531-602303/23**, a V.S. respetuosamente DIGO:

1) Que adjunto instrucción del Jefe de la Agencia Formosa de la ARCA-DGI en virtud de la CANCELACIÓN, con posterioridad a la radicación de la demanda, de los conceptos reclamados en la presente causa.-

2) Que acompaño el OFICIO DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO SOJ BANCOS oportunamente trabado.-

3) Asimismo MANIFIESTO que se han percibido los honorarios devengados, de conformidad con lo establecido en el art. 92 de la Ley 11.683.-

4) En consecuencia a V.S. SOLICITO:
a) Se tenga por cancelada la deuda reclamada.-
b) Se tenga por cancelado los honorarios.-
c) Se ordene el archivo de las actuaciones.-

Proveer de conformidad. Será Justicia.-

José Miguel Ayala
Abogado
T 100 - F 678 CSJN
Representante del Fisco

Signature Not Verified
Digitally signed by MIGUEL AYALA AYALA
Date: 2026.02.05 12:28:16 ART